



Ayuntamiento de Camporrobles

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO BUZÓN CIUDADANO POR EL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAMPORROBLES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA BUZÓN CIUDADANO 2011.

BASE PRIMERA. OBJETO Y NÚMERO.

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de personal por la entidad local para la realización de los trabajos de creación y gestión del buzón del ciudadano.

El número de personas a contratar es una (1).

BASE SEGUNDA. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de trabajo a realizar tendrá una duración de 3 meses y 6 días, incluyendo el período vacacional, y la jornada de trabajo se desarrollará de lunes a viernes al 40% de la jornada habitual (16 horas a la semana). El inicio se realizará en el mes de julio y su finalización en el mes de octubre.

BASE TERCERA. REQUISITOS

La selección de los candidatos se realizará mediante concurrencia competitiva entre las personas aspirantes a la misma, que reúnan los siguientes requisitos antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes y lo acrediten documentalmente:

1.- Poseer la nacionalidad española o de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

2.- Tener 18 años cumplidos.

3.- Haber finalizado alguna de las siguientes enseñanzas oficiales: Ciclos Formativos de Formación Profesional o Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado, Diplomatura o Licenciatura.

4.- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y no ser deudor al Ayuntamiento de Camporrobles, lo que acreditará mediante declaración responsable.

6.- Estar inscrito como desempleado en la oficina correspondiente del Servef.

BASE CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LAS MISMAS.

El plazo de presentación de solicitudes será como máximo hasta el día 29 de junio.

Las solicitudes, presentadas en el modelo de solicitud que se incluye como anexo se presentarán en el registro de este ayuntamiento sito en C/ Hernández Zazo, 2. A las solicitudes deberán acompañarse los justificantes de los requisitos enumerados en la base tercera y los méritos que se alegan.

Para acreditar los requisitos mencionados, los aspirantes habrán de entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia compulsada de los títulos académicos correspondientes.
- Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten los méritos.
- Demanda de empleo actualizada.
- Certificado de discapacidad, en su caso.

Dado el carácter innovador del proyecto, los interesados deberán presentar una propuesta resumen de las actuaciones a desarrollar (máximo 2 folios, tamaño A-4).



Ayuntamiento de Camporrobles

BASE QUINTA. MÉRITOS

Los méritos que se bareman a efectos de esta convocatoria son los siguientes:

- 1.- Estar empadronado en el municipio con fecha anterior al 30 de junio de 2011: hasta 4 puntos.
- 2.- Titulación académica aportada: hasta 4 puntos,
 - Doctorado; 4 puntos.
 - Licenciado; 3,5 puntos.
 - Diplomado; 3 puntos.
 - Ciclos Formativo Superior de Formación Profesional; 2 puntos
 - Ciclos Formativo Medio de Formación Profesional; 1 punto
- 4.- Otros méritos como cursos específicos en la materia, conocimiento de informática, otros idiomas comunitarios, valenciano, realización de jornadas, seminarios relacionados: hasta 2 puntos.
- 5.- Memoria de las actuaciones a desarrollar; hasta 5 puntos.

En todo caso, se valorarán aquellos casos en los que el solicitante acredite situación de discapacidad, en caso de empate de puntuaciones se preferirá la solicitud que tenga la mejor puntuación en los siguientes apartados:

- Memoria de las actuaciones a desarrollar.
- Acreditación de la situación de discapacidad.

BASE SEXTA. COMISIÓN EVALUADORA, RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

Para la baremación de las solicitudes se constituirá una comisión evaluadora que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Alcalde Presidente D. Gerardo Gómez Ruiz
- Vocales: D. Ángel Bosque Martínez.
 - D. Juan Manuel Sáez Sánchez.
 - D^a. M^a Vanesa Cervera Sánchez.
 - D. Dionisio Chaves Navarro.
 - D. Rafael Pérez Vigo.
- Secretaria: La secretaria de la corporación local D^a. M^a Carmen Cotillo Chaves.

La comisión evaluadora tiene facultades para realizar, por medio de sus miembros, cuantas comprobaciones estime necesarias para la mejor calificación de los méritos aducidos. Dicha comisión será convocada para baremar a los candidatos el día 1 de Julio.

Una vez finalizado el correspondiente estudio de las solicitudes de cada uno de los candidatos, la comisión evaluadora formulará propuesta de resolución, para que la dictamine y se apruebe, en su caso, por resolución de Alcaldía. La resolución puede declarar desierta la convocatoria, si el perfil de los solicitantes no se adecua a las características concretas necesarias para el correcto desarrollo de la misma.

La entidad local nombrará uno o varios tutores/tutoras que realicen el seguimiento, coordinación y ordenaran la actividad del personal contratado y el tiempo de dedicación a dichas actividades.

BASE SÉPTIMA. DOTACIÓN Y PRESUPUESTO.

El proyecto está dotado con una cuantía económica de 2.683,50 €, desglosado en 2.012,08 € para los gastos de personal y 670,70 € para gastos de difusión y de consumo. El proyecto está financiado al 100%, según la Orden 24/2010, de 3 de diciembre de la Consellería de Solidaridad y Ciudadanía, por la que se establecen las bases y se convocan las ayudas destinadas a las entidades locales de la Comunitat Valenciana para la puesta en marcha y mejora del funcionamiento del Buzón Ciudadano para el ejercicio 2011 (DOCV 6415, de fecha 13/12/2011), con número de expediente 22/046/11.

En Camporrobles a 17 de Junio de 2011.



Ayuntamiento de Camporrobles

SOLICITUD PROYECTO BUZÓN DEL CIUDADANO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
NUM. IDENTIFICACION FISCAL	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO
CALLE, AVDA., PLAZA			NÚMERO
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	

CONTACTO

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	----------------	-----	--------------------

ESTUDIOS FINALIZADOS

ESTUDIOS	Familia Profesional /Titulación....	CURSO
----------	-------------------------------------	-------

El abajo firmante SOLICITA participar en el proyecto Buzón del Ciudadano cuya entidad promotora es el Ayuntamiento de Camporrobles para el ejercicio 2011.

Y DECLARA responsablemente:

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y no es deudor al Ayuntamiento de Camporrobles.
- No estar sometido a las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, beneficiaria señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Se acompaña fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- Del DNI o CIF.
- Certificado empadronamiento.
- Demanda de empleo actualizada.
- Documentación acreditativa de las titulaciones: Ciclos Formativos de Formación Profesionales o Enseñanzas Universitarias oficiales de Grado, Diplomatura o Licenciatura.
- Documentación acreditativa de los méritos.
- Certificado de discapacidad en su caso.
- Memoria resumen de las actuaciones o propuestas a desarrollar.

LUGAR Y FECHA	FIRMA	REGISTRO ENTRADA AYTO.
	Fdo.:	